

Planificación estratégica

Evaluación de la asignatura

La evaluación de la asignatura se realizará mediante la realización de pruebas de evaluación cuya superación acreditará la liberación completa de la parte teórica.

Las pruebas de examen constarán de pruebas objetivas de respuesta corta y la resolución de casos de empresas. La fecha del examen final en sus convocatorias ordinarias de enero y extraordinaria de julio la determina la dirección del centro. No obstante, es posible la liberación previa de las diferentes partes teóricas de la asignatura mediante la realización de pruebas parciales intercaladas a lo largo del semestre (evaluación continua). La realización de las pruebas parciales distribuidas a lo largo del semestre es obligatoria para aquellos alumnos que opten por la opción de evaluación continua. Las fechas concretas de estas pruebas parciales las determina el profesor en función del avance en el desarrollo de la asignatura. La superación de todas las pruebas parciales permitirá superar la parte teórica de la asignatura sin necesidad de realizar el examen final. Todas las pruebas que se aprueben a lo largo del curso se mantendrán aprobadas hasta la convocatoria extraordinaria de la asignatura, presentándose el alumno solo a aquellas partes que hayan quedado suspensas. La ponderación sobre la nota global de las pruebas teóricas será del 50%, el peso de las pruebas prácticas también será del 50%.

Además los alumnos deberán realizar una tarea práctica consistente en la elaboración de un plan de negocio en el que se puedan plasmar los conocimientos adquiridos durante el curso. Este trabajo se deberá entregar en formato escrito debidamente encuadernado y se deberá exponer en clase. La realización de las tareas o trabajos prácticos es obligatoria, tanto si se opta por la opción de evaluación continua como si se opta por la de prueba final, y, como se señaló anteriormente, tiene una ponderación sobre la nota global de la asignatura del 50%. La calificación de las actividades prácticas se conserva tanto para la convocatoria ordinaria del examen de enero y la extraordinaria de julio. La realización de las actividades prácticas por lo general se realizará en grupos de varios alumnos, cuyo número se establecerá dependiendo de cada actividad práctica concreta. La participación en los grupos y la entrega de las prácticas es obligatoria, independientemente de la opción elegida por el alumno en lo que al tipo de evaluación se refiere, esto es, evaluación continua o mediante examen final. La calificación de la actividad práctica obtenida por el grupo es única y será la misma para todos sus integrantes, no así la calificación obtenida en la exposición del trabajo que será individual. La composición de los grupos es libre, pudiendo los alumnos agruparse según su afinidad o conveniencia. Los alumnos que no se encuentren integrados en un grupo de prácticas serán integrados en uno nuevo u otro ya existente que será determinado por el profesor. La integración del alumno en un grupo le obliga a colaborar

en las actividades de carácter práctico encomendadas al grupo. El informe al profesor por parte de los componentes de un grupo de que un alumno no colabora equitativamente en el trabajo común puede suponer su expulsión del grupo o la no obtención de la calificación obtenida por el grupo para esa tarea. Asimismo, el alumno que por causa justificada desee cambiar de grupo puede solicitar al profesor

su cambio a otro grupo. La elección del nuevo grupo corresponde al profesor. Las fechas concretas de entrega de las prácticas se comunicarán a lo largo del semestre directamente a los alumnos en el aula durante el período de clase.

Los alumnos que opten por la modalidad de **Examen final** se enfrentarán a una prueba que, al igual que en evaluación continua constará de preguntas de respuesta corta y casos de empresas. Para liberar la asignatura será imprescindible aprobar todas las partes en las que se divida el examen por separado y no se hará media si una sola de ellas queda suspensa.